



"A 70 Años de la Provincialización de Santa Cruz- Año de la Memoria, Verdad y Justicia, a 50 Años del Golpe de Estado de 1976. Nunca más"

CIRCULAR N°002/2026

DE: SUBSECRETARÍA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA.

A: TODAS LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, EMPRESAS PÚBLICAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.

En el marco del Cronograma de Formulación de Proyecto de Ley de Presupuesto 2027, aprobado por Resolución N° RESFC-2026-345-E-SANTACRUZ-MEFI, y con el objeto de optimizar los recursos públicos, garantizar la transparencia y mejorar la eficiencia administrativa, se instruye a las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) a remitir a este Órgano Rector su Plan Anual de Compras (PAC) 2027.

A tal fin, se deberán tener en cuenta las siguientes pautas de envío:

Formato: Digital.

Medio de recepción: Casilla de correo electrónico oficial de la Subsecretaria de Compras y Contrataciones Públicas: contrataciones@mefi.gob.ar

Plazo límite: Lunes 10 de agosto de 2026, inclusive.

El estricto cumplimiento del plazo señalado resulta indispensable para garantizar el control interno y la correcta planificación presupuestaria del próximo ejercicio.




PABLO EDUARDO FARFAN
Subsecretario de Compras y
Contrataciones Públicas
M.E.F.I

SUBSECRETARÍA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

Río Gallegos, 06 de julio de 2026.-